



Resumen: Diferencias retributivas de los Médicos de Hospital Españoles en 2014 y recortes desde 2009

Con este estudio ha quedado de manifiesto **que las diferencias en las retribuciones de los Médicos de Hospital son muy importantes y los recortes sufridos por la crisis han sido excesivos y asimétricos.**

En las tablas del estudio quedan reflejados los resultados brutos y netos de las retribuciones mensuales y anuales de cuatro tipos de médico de Hospital, que representan a los médicos al comienzo de su profesión (sin plaza fija, exclusivo y sin exclusividad), en la etapa media propietario con unos 40 años o más y en la etapa final, propietario con unos 55 años o más.

Las **diferencias entre la máxima retribución y la mínima nacional**, llegan hasta más de **2.100 euros/mes** en cifras absolutas y el **62,62%** en porcentaje. En cómputo anual las diferencias llegan a superar **25.200 euros/año** en cifras absolutas y el **61,13%** en porcentaje.

Estas retribuciones están **muy alejadas de las que perciben en países de nuestro entorno** según diferentes medios informativos. Medical Economics titulaba: **“Los médicos Ingleses cobran casi tres veces más que los Españoles”**. En este mes de abril se ha publicado en Medscape el informe 2015 titulado “Family Physician Compensation Report 2015” en el que se reflejan, entre otras cuestiones de interés, que los importes anuales de los ingresos en dólares de los Médicos Norteamericanos van, según especialidad, desde 189.000 hasta 370.000, lo que confirma que seguimos en la misma situación.

Las retribuciones de los Médicos en España también son **discriminatorias con otros empleados públicos del mismo nivel a los que no se les exige tan importante esfuerzo de formación** (10 años o más de formación), **responsabilidad**, y **amplitud de horario**. Ejemplo claro en profesores de enseñanzas medias, profesores de Universidad, fiscales, jueces, inspectores hacienda... y muy significativo hace unos años el caso de los controladores aéreos, que desde la Administración y mediante Real Decreto “sufrieron” la reducción de su sueldo hasta 200.000 euros/año, por una jornada muy inferior a la que realiza cualquier médico.

También podemos compararlas con los profesionales de la abogacía gracias a que Signium Internacional España publicó en noviembre de 2014 un amplio y detallado estudio titulado: **“Análisis Comparativo de las Retribuciones en los Despachos de Abogados en España”**. En el estudio queda claro que en la mayoría de los casos duplican el nivel de salarios de los Médicos Españoles, llegando hasta más de 195.000 euros/año en el caso de Abogado Director (a partir de diez años de antigüedad).

Los Médicos de Hospital Españoles garantizan la **continuidad asistencial, la equidad, la accesibilidad y la sostenibilidad** del Servicio Nacional de Salud mediante la realización de la Atención Continuada (guardias) en nuestros Hospitales. Generalmente se realizan por los médicos de la plantilla, en ocasiones existen médicos contratados (eventuales a tiempo parcial) para completar los turnos y también existen servicios específicos que realizan estas funciones.

Destacar que en el año 2014 las diferencias en día laborable son de **11,14 euros/hora (el 72,01 %)** entre los Médicos Andaluces (en último lugar con 15,47 euros/hora) y los Médicos de Murcia (al frente con 26,61 euros/hora). Si nos fijamos en la media a nivel nacional (21,84 euros/hora) los Médicos Andaluces **cobran 6,37 euros menos a la hora (el 41,21%)**.

Los importes son brutos y teniendo en cuenta que el IRPF es progresivo, **pueden ir directamente a hacienda (mediante la retención) entre el 30 y el 50% o más**, dependiendo de los ingresos totales.

De esta forma la retribución neta por hora puede quedar en **8,47 euros** y la máxima en **15,33 euros**. En definitiva, si es necesario contratar a alguna persona para cuidar a los hijos durante la guardia, **puede darse la paradoja de que le cueste dinero trabajar**.

Además en muchas ocasiones al estar topadas las cotizaciones, estos **importes no cotizan y no se tendrán en cuenta a la hora de la jubilación y tampoco como tiempo cotizado**. Es particularmente injusto con los contratos por días y a tiempo parcial, dándose casos en los que trabajando el equivalente a más de una jornada mensual, escasamente se cotiza por un par de semanas o menos.

Los **recortes directos** que han sufrido desde el año 2009 llegan hasta más de 9.800 euros al año (12,9%), que sumados a otros **recortes indirectos, incrementos de impuestos, inflación y otros aspectos** han supuesto **perdidas de poder adquisitivo** que superan el 20% en casi todos los casos y que en ocasiones llegan a superar el 35%, lo que traducido a euros equivale hasta 20.000 euros/año o más de pérdida de poder adquisitivo. En el caso concreto de nuestros médicos jóvenes que están sufriendo las contrataciones precarias a tiempo parcial (al 75% o menos), las pérdidas de poder adquisitivo han superado el 50%, lo que totalmente injusto y causa que se marchen a países de nuestro entorno.

Destacar que **el nivel de recortes y la pérdida de poder adquisitivo, ha sido similar a la que han sufrido los Médicos de Primaria**, como refleja el informe de la Vocalía de Atención Primaria Urbana de la OMC presentado recientemente. Aunque mal de muchos no puede ser consuelo para nadie.

En España, disfrutamos aún, de un **Servicio Nacional de Salud** de los mejores a nivel mundial, que ofrece **buenas prestaciones por un costo muy asequible**. Mantiene aún una calidad asistencial aceptable a costa de un tremendo sobreesfuerzo de sus profesionales y muy especialmente de los médicos. Es posiblemente uno de los más eficientes a nivel mundial, pero todo esto está basado en unas condiciones retributivas y laborales de los médicos muy alejadas de los países de nuestro entorno, que no se pueden mantener por más tiempo.

Es necesario un **pacto de Estado por la salud** que incremente el porcentaje del PIB (al menos el 1%) dedicado en España a la Sanidad, de otro modo será muy difícil atender el incremento del gasto que supone el crecimiento y envejecimiento de la población, la expansión de la cartera de servicios y la **necesaria recuperación de las condiciones del ejercicio de la profesión de los Médicos Españoles**.

Resumiendo: Las retribuciones en general son bajas, las diferencias entre los diferentes Servicios de Salud son muy importantes, los recortes han sido excesivos y la inversión es insuficiente, necesitamos una rectificación urgente.

Granada, 29 julio de 2015
Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada